

AYUNTAMIENTO NACIONAL

DE

Vall de llops

Mes de Octubre

Año 1950

Pueblo Vall de llops

Negociado Policia

EXPEDIENTE

con los antecedentes relativos a la adquisi-
cion y colocacion de un Reloj de
cuatro esferas en la Torre de la
Casa Comunal

Acuerdo del Ayunt. Pleno de 8 de octubre 1950

MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10

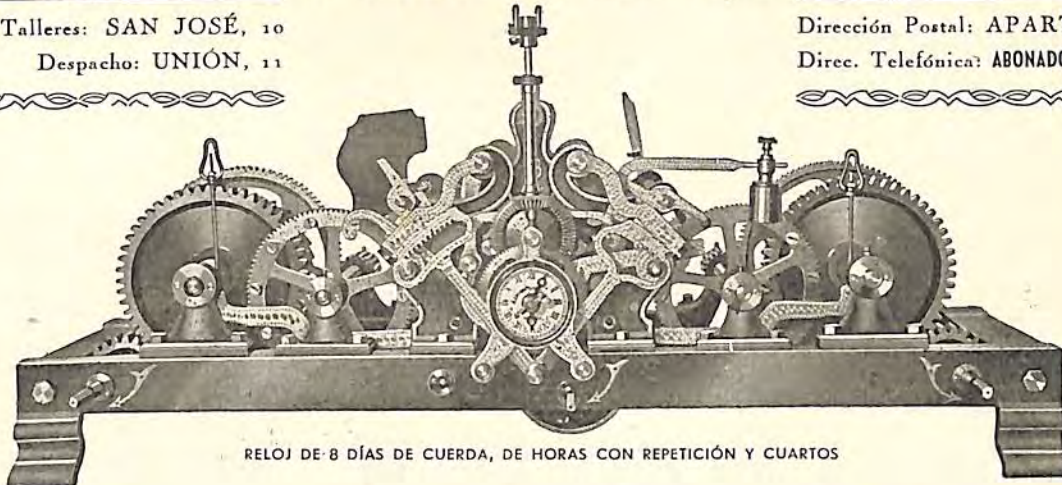
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1

Dir. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 4 de octubre de 1.950.

(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.

Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento

VALL DE UXÓ.

Muy Sr. mío:

He recibido de mi Sr. padre los datos y medidas que en compañía de Vd. tomé personalmente para proceder al estudio y presentación del presupuesto que tiene Vd. solicitado, al objeto de instalar un reloj público en el edificio del Ayuntamiento de esa localidad de la cual es Vd. su primera autoridad.

Adjunto pues me es grato remitirle el presupuesto interesado de acuerdo con las medidas tomadas y datos por Vd. facilitados.

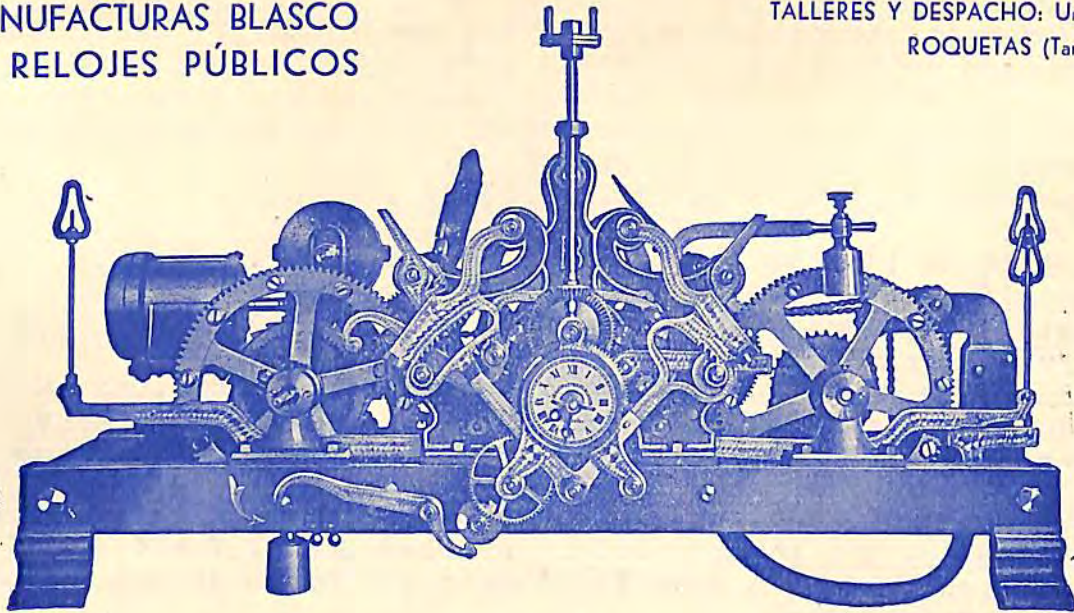
Como podrá observar por los detalles generales de construcción, el reloj ofrecido se trata de una verdadera joya cronométrica, dotado de cuantos adelantos puede exigirse, con inclusión de todos los accesorios necesarios para su perfecta instalación y funcionamiento.

Con la adquisición del reloj del presente presupuesto, pueden tener la más completa seguridad, tanto Vd. como todos los Sres. que componen ese Iltre. Ayuntamiento, que quedarían altamente satisfechos de la mejora que para el servicio horario introducirían y que la misma habría de ser unánimemente aplaudida por todos sus convecinos.

Adjunto también me es grato adjuntarle un catálogo ilustrado con algunas de las distintas construcciones de relojes que fabrica esta su casa, el cual fué editado en el año 1.948, sintiendo no poder remitirle otro de edición más reciente por tenerlos todos agotados, no obstante en el final del mismo podrá apreciar el número de clientes que nos distinguieron con sus gratos encargos hasta aquella fecha, cuya relación ya ha sido considerablemente aumentada hasta el presente.

Sin otro particular que en espera de que nuestra oferta habrá de ser plenamente aceptada y quedando por tanto pendiente de recibir sus nuevas noticias sobre el asunto citado, me es muy grato aprovechar esta oportunidad para reiterarme incondicionalmente s.s.s.

q. e. s. m.



Reloj de remontaje electroautomático, de horas con repetición y cuartos

PRESUPUESTO

Que D. José Blasco Bosch, *Fabricante de Relojes, mayor de edad con residencia y talleres en la ciudad de Roquetas (Tarragona), calle de la Unión, n.º 11, tiene el honor de presentar al Excmo. Ayuntamiento de VALL DE UXÓ (Castellón).*

Reloj nº 2 de mi tarifa y construcción, tocando las horas con repetición y uno, dos, tres y cuatro cuartos a un golpe cada uno con REMONTAJE ELECTRO-AUTOMATICO de sus pesos, para darse cuerda a sí mismo por medio de motor trifásico acoplado de 110-220 voltios y cuyas ruedas imperiales de ambas sonerías miden 255 m/m. de diámetro, provisto de transmisión vertical y vertelo acoplado de exacta construcción al fotograbado que encabeza el presente presupuesto, fotografía que se acompaña y fabricado de acuerdo con los siguientes

DETALLES GENERALES DE CONSTRUCCION

Su base estará formada por dos barras de perfil angular, unidas a dos piezas de fundición de forma apropiada y elegante, cuyo conjunto forman cuatro pies, los cuales, al igual que los dos frentes -también de fundición-, estarán esmaltados en gris con adornos y filetes bronceados.

Será construido para que se dé cuerda a sí mismo, con REMONTAJE AUTOMATICO DE SUS PESOS, por medio de electro-motor acoplado al reloj con potencia de 0,27 HP, y a un vis-sin-fin que sirve de reductor de velocidad, y por si alguna vez faltase la fuerza eléctrica y esta falta pudiese ser muy prolongada, irá provisto de dispositivo y manivela para darle cuerda a mano.

Todas sus ruedas -excepto la auxiliar de dar cuerda- serán de bronce de primera calidad, cruzadas en cinco brazos, correspondiendo el espesor de las principales a la décima parte de sus diámetros.

Los piñones y los ejes serán de acero siemens de una sola pieza.

Los contactos de las palancas de tiro, los detenedores y todas las demas piezas sujetas a roce, serán convenientemente templadas.

(SIGUE)

2

Los cojinetes de todos los ejes serán de bronce de primera calidad, fijados con tornillos, excepto los que forman el mecanismo de elevación automática, que serán rodamientos de bolas a rótula.

Los levantadores de las sonerías serán rodillos de bronce fosforoso, montados sobre ejes de acero.

El escape será de áncora de acero forjada y rueda de clavijas de doble aro.

La horquilla de impulso irá provista de graduador.

La suspensión será de doble retención.

El péndulo estará compuesto de varilla de abeto con disco pesado que sirve de compensador.

Las ruedas, los ejes, las sierras y todas las palancas, estarán cuidadosamente pulidas, y además, las que lo requieren llevarán un acabado vistoso de esmerilado que le dará excelente presentación.

La marcha del reloj, mientras sube el peso-motor del movimiento será automática, y una pequeña esfera colocada en el frente del reloj, permitirá ponerlo a hora fácilmente por medio de una tuerca con alas movida a mano.

Estará provisto de tensores para el tiro de los martillos, montados en bisagra y con tuercas de ajuste.

Todos los engranajes -sin excepción alguna- serán cortados a máquina.

Todas las uniones serán a rosca, lo que facilitará desmontarlo parcial o totalmente sin entorpecimiento de ninguna clase, y sus ejes principales irán provistos de engrasadores con el fin de conseguir un conjunto durable y fácil de manipular.

Junto con este reloj, se suministrarán los accesorios que a continuación se detallan:

Dos esferas de cristal de luna de primera calidad, con sus correspondientes marcos de hierro de perfil angular de 1'00 mts. de diámetro, construidas de una sola pieza y con numeración árabe y 60 minutos cada una, grabados al ácido por su interior y decorados en negro, fondo esmerilado y decorado en blanco, cuyas esferas son de construcción apropiada para poderse iluminar por su interior durante la noche e irán provistas de sus correspondientes minuterías y juegos de saetas perfectamente equilibradas.

Un martillo nº 7 de 5'600 Kgs. de peso mazo neto, para tocar las horas, el cual estará provisto de su correspondiente eje de acero y cojinetes de bronce de primera calidad, para poder ser acoplado debidamente.

Un martillo nº 5 de 4'400 Kgs. de peso mazo neto, para tocar los cuartos, de exacta construcción y fabricado con los mismos materiales que el detallado anteriormente.

Cuatro escuadras números 3 y 2 para el reenvío del tiro de los martillos de horas y cuartos respectivamente, provistas de ejes de acero y cojinetes de bronce de primera calidad.

Un peso-motor para el movimiento y otro para la sonería de 25 y 80 Kgs. respectivamente.

30 mts. de cadena de acero articulada a rodillos para el sostenimiento de los pesos detallados anteriormente.

Las poleas de transmisión necesarias desde el techo de la habitación del reloj e incluido su correspondiente armazón de hierro.

Los engranes cónicos necesarios para la transmisión del movimiento del reloj a las dos esferas exteriores, cuyas ruedas serán de bronce de primera calidad.

Contactador automático y relais trifásico de conexión y protección del motor, el cual impide que si alguna vez llegase la fuerza al revés al motor, éste no ocasiona a la buena marcha y exacto funcionamiento del reloj, entorpecimiento alguno ni el más insignificante desperfecto, e incluido asimismo el interruptor de palanca trifásico necesario.

(SIGUE)

Una campana de puro acero campanil de 200 Kgs. de peso, para ser oida a 2 Kms. de radio, sobre la que el reloj tocaría las horas, con taladro en el centro para su sujeción debida.

Una campana de puro acero campanil de 125 Kgs. de peso, para ser oida a 1'5 Kms. de radio, sobre la que el reloj tocaría los cuatro cuartos, de exactas características a la anterior.

IMPORTA LA PRESENTE OFERTA, PESETAS -----

71.748'--

En el precio citado están incluidos los portes del f.c. en p.v. hasta la estación más próxima a Vall de Uxó, así como la instalación y montaje completo a excepción de los trabajos y menesteres que fuesen necesarios de albañilería, carpintería, herrería y electricidad, los cuales al igual que la manutención del montador durante los días de la instalación, correrán a cargo del cliente.

Tiempo necesario para la fabricación e instalación: 3 meses a partir de la fecha de firmado el contrato de compra-venta correspondiente.

Garantía contra todo defecto de construcción: DIEZ AÑOS.

Forma de pago a libre elección del cliente: Al contado, se haría el 2'5 % de descuento. La mitad al contado y el resto al año de haber sido instalado el reloj, precio neto. A plazos en varias anualidades, se cargaría el 2'5 % de aumento anual de las cantidades que se restasen a pagar.

ROQUETAS, 4 de octubre de 1.950.



Blasco



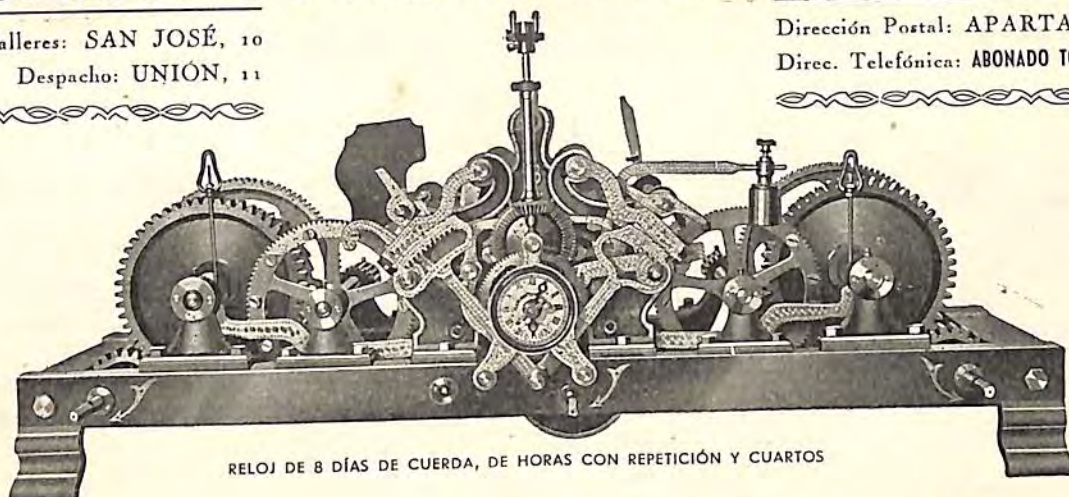
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 16 de octubre de 1.950.
(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXÒ.

Muy Sr. mío:

A mi regreso del viaje que estaba realizando cuando tuve el gusto de estar en ésa, recibo su muy atta. del 14 del corriente, en contestación a la que se le escribió a Vd. adjuntándole el presupuesto, que por mi orden se le remitió el día 4 del actual.

Aun cuando mi proposición parezca a Vds. un poco elevada me es grato manifestarles que los productos de esta su casa son rigurosamente controlados y sus precios son autorizados por la Superioridad, tanto es así y debido a ello es la causa de que sean anotados tanto en los presupuestos como en los contratos pieza por pieza la calidad del material de cada una de ellas y la misión de cada una que tiene a cumplir, cosa que ninguna otra casa les detallará por ser los relojes que fabrican de serie y por tanto de limitadísimos modelos, siendo todos ellos, se puede decir, en todas sus piezas completamente fundidas.

Los beneficios autorizados y obtenidos en los relojes que fabrico, oscila entre el 7'5 y 8 %, ello depende de los portes del f.c. y el traslado del montador según lo lejos que esté el lugar de la instalación, en el caso de Vds. es desde luego muy cercano y como es natural los gastos insignificantes, por tal motivo puedo hacer lo único que cabe y es no cobrarles nada de los intereses por venta a plazos, o sea que les resultaría a Vds. una bonificación del 2'5 % anual de las cantidades que restarán a pagar en los cinco años que desean de plazos, lo cual les resultará una economía de unas 5.000 pesetas.

Así es que si Vds. deciden la instalación del reloj de referencia que les tengo ofrecido, su precio neto sería el cotizado en el presupuesto que les remití, por valor de 71.748 pesetas y su pago podrían efectuarlo en la forma siguiente: Cinco letras previamente aceptadas por Vd. en representación y por acuerdo del Ayuntamiento, por valor de 14.349'60 ptas. cada una, cuyos vencimientos serían (por ejemplo

MANUFACTURAS BLASCO

ROQUETAS 16 de octubre de 1.950.

(TARRAGONA)

=

Hoja n.º 2

los días 30 de junio de los años 1.951, 1.952, 1.953, 1.954 y 1.955.

Caso pues de interesarles mi oferta, sírvase notificármelo lo antes posible, al objeto de poder formalizar el correspondiente contrato, y en este caso le agradeceré me indique el día más apropiado para ello, con el fin de desplazarme nuevamente a ésa.

Sin otro particular y en espera de haber complacido a Vd. e Iltre. Ayuntamiento que se honra en presidir, me es grato aprovechar esta nueva oportunidad para repetirme de Vd. affmo. y s.s.

q. e. s. m.

José Masce

21 Octubre de 1950

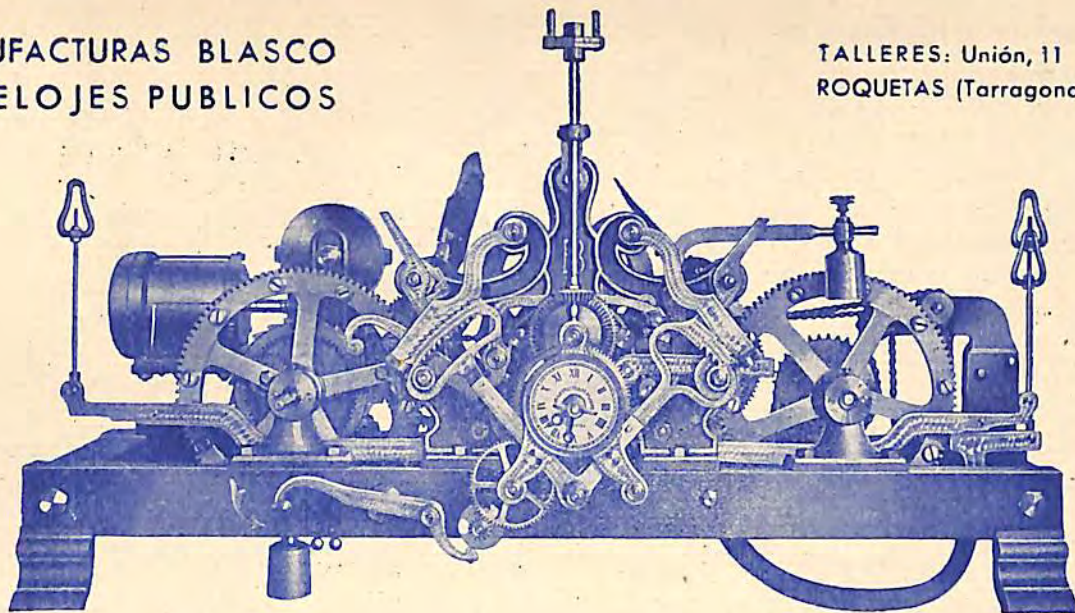
Sr. D. José Elasco
Manufacturas Elasco de Relojes Públicos
ROQUETAS

Muy Sr. nuestro:

Tenemos a la vista su muy atta. carta de fecha 16 de las corrientes y a la vista de su contenido aceptamos la proposición de V. para la instalación del Reloj público en esta Casa Ayuntamiento en las condiciones que nos señala por consiguiente esperamos proceda seguidamente a su preparación pues nos interesaría quedara éste instalado completamente para empezar a funcionar en 25 de Diciembre del año actual o sea el día de Navidad.

Para la formalización del correspondiente contrato, puede V. desplazarse a esta el día hábil que estime pertinente y con el fin de que no coincida su viaje a esta con alguno de los que realizan el Sr. Alcalde y Secretario, sería conveniente nos indicara por teléfono el día de su llegada a esta. El número de teléfono de este Ayuntamiento es el 4.

Pendiente de sus siempre gratas y estimables noticias, le saluda muy atentamente



Reloj de remontaje electroautomático, de horas con repetición y cuartos

CONTRATO

D. José Blasco Bosch, *Fabricante de Relojes, mayor de edad, con residencia y talleres en la ciudad de Roquetas (Tarragona), calle de la Unión, n.º 11, de una parte, y de la otra JUAN PORCAR ARNAU, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VALL DE UXO (Castellón) en nombre y representación del citado Ayuntamiento* han convenido el presente Contrato, con sujeción a las siguientes

CLAUSULAS

- 1.º El Sr. Blasco se compromete a tener instalado y funcionando con regularidad, el 24 de Diciembre de 1950, un Reloj Monumental moderno, en la Casa Consistorial de la referida población si causas imprevistas y justificadas no lo impidiesen.
- 2.º El Reloj deberá ser: del núm. dos de mi tarifa y construcción, cuyas ruedas primeras de la sonería medirán 255 mm. de diámetro, y de las siguientes características:
 - a) Será construido para que se dé cuerda a sí mismo, con remontaje automático de sus pesos por medio de electromotor acoplado, con potencia de $\frac{1}{4}$ de HP., y su sonería de horas con repetición y uno, dos, tres y cuatro cuartos a un golpe cada uno.
 - b) Estará provisto de cuatro esferas del 1,00 metros de diámetro (lente incluido) de perfil angular y cristal de luna de primera calidad, de una sola pieza con su numeración árabe y sus sesenta minutos cada una grabadas al ácido por su interior (completas).
 - c) Los Pesos serán metálicos, y estarán suspendidos por medio de cadenas de acero especiales. De dicha cadena, además de la necesaria para el funcionamiento normal del reloj, llevará tanta como permita la altura disponible para la bajada de pesos, con el fin de que si alguna vez faltase la fuerza eléctrica, tenga algunas horas de reserva, y por si excepcionalmente y por causas difíciles de calcular, la mencionada falta fuese en alguna ocasión muy prolongada, irá provisto de dispositivo y manivela para darle cuerda a mano.
 - d) **Detalles generales de la construcción del Reloj:** Su base estará formada por dos barras de perfil angular, unidas a dos piezas de fundición de forma apropiada y elegante, cuyo conjunto forman cuatro pies, los cuales, al igual que los dos frentes —también de fundición—, estarán esmaltados en gris, con adornos y filetes amarillos. Todas sus ruedas —excepto la auxiliar de dar cuerda— serán de bronce de primera calidad, cruzadas en cinco brazos, correspondiendo el espesor de las principales a la décima parte de sus diámetros. Los piñones y los ejes serán de acero fundido. Los contactos de las palancas de tiro, los detenedores y todas las demás piezas

sujetas a roce, serán convenientemente templadas. Los cojinetes de todos los ejes serán de bronce de primera calidad, fijados con tornillos, excepto los que forman el mecanismo de elevación automática, que serán rodamientos a bolas a rótula. Los levantadores de la sonería serán rodillos de bronce fosforoso, montados sobre ejes de acero. El escape será de clavijas con rueda de doble aro. La horquilla de impulso irá provista de graduador. La suspensión será de doble retención. El péndulo estará compuesto de varilla de abeto con disco pesado que sirve de compensador. Las ruedas, los ejes, las sierras y todas las palancas, estarán cuidadosamente pulidos, y además, las que lo requieren, llevarán un acabado vistoso de esmerilado que le dará excelente presentación. La marcha del Reloj, mientras sube el peso-motor del movimiento, será automática, y una pequeña esfera colocada en el frente del Reloj, permitirá ponerlo a hora fácilmente por medio de una tuerca con alas movida a mano. Estará provisto de tensores para el tiro de los martillos, montados en bisagra y con tuercas de ajuste. Todos los engranajes —sin excepción alguna— serán cortados a máquina. Todas las uniones serán a rosca, lo que facilitará desmontarlo parcial o totalmente sin entorpecimiento de ninguna clase, y sus ejes principales irán provistos de engrasadores con el fin de conseguir un conjunto durable y fácil de manipular.

e) Para su sonería se instalarán ~~dos~~ martillos modernos giratorios, provistos de muellé vibratorio y montados en cojinetes de bronce, de **4,400 y 5,600** kgs. peso maza neto.

- 3.^a El precio del Reloj, con cuantos accesorios se detallan en el presente Contrato, será de **OCHENTA Y UNA MIL NOVECIENTAS CINCUENTA Y CUATRO (81.954)** pesetas, que el Ayuntamiento de Vall de Uxó pagará a **D. José Blasco Bosch** en seis anualidades por medio de letras previamente aceptadas por el señor Alcalde en representación del Ayuntamiento por valor de **13.659 pesetas** cada una cuyos vencimientos serán los días 30 de Junio de los años **1952, 1953, 1954, 1955, 1956 y 1957.** Los vencimientos en vez de empezar el año 1952 y terminar en 1957 cual se indica, serán el 1.^o en 1951 y el último en 1956.
- 4.^a Cuentan como gastos devengue y origine el presente contrato, así como los que en su día se produzcan por todos conceptos y con ocasión de la firma del mismo en que la venta queda consumada, serán de la exclusiva cuenta y cargo de la parte compradora.
- 5.^a El pago del importe en las fechas estipuladas anteriormente, será precisamente en monedas de curso legal que al tiempo de su entrega no sufran en plaza descuento ni quebranto alguno; obligándose la parte compradora a consignar el importe de los referidos plazos en el capítulo y sección correspondiente de sus futuros presupuestos.
- 6.^a Las partes firmantes del presente Contrato, se someten a la competencia del Juzgado de Tortosa, con expresa renuncia de otro fuero y jurisdicción.
- 7.^a La Casa **Blasco** garantiza la buena marcha y exacto funcionamiento del Reloj durante el plazo de diez años, y se obliga a repararlo gratuitamente durante dicho tiempo, cuantas veces sea necesario, previo aviso de **l Ayuntamiento** siempre que la avería sea defecto del Reloj y no causada voluntaria o involuntariamente.

ADICIONALES

- 1.^a El coste se entiende con todos los gastos de transporte hasta la estación del ferrocarril de **Nules** pagados por el **Sr. Blasco**, como también su instalación y montaje completo, con excepción de los trabajos y menesteres de albañilería, carpintería, herrería, electricidad y demás que fueran necesarios, al igual que la manutención del montador o montadores.
- 2.^a La Casa **Blasco** no cargará cantidad alguna en concepto de Embalajes, pero éstos vendrá obligado el comprador a devolverlos, facturándolos con destino a la Estación de Tortosa y a la consignación de dicho Señor, en pequeña velocidad y bajo el epígrafe de «Embalajes vacíos» dentro de los cuatro días siguientes a aquel en que hayan sido desocupados, siendo el transporte ferroviario a cargo del vendedor.
- 3.^a Aun cuando de los géneros especificados en este Contrato paga los portes el vendedor, la mercancía viajará por cuenta y riesgo del comprador, habiendo éste de reclamar, en caso de rotura o extravío, a la Compañía del Ferrocarril o a la Agencia transportadora.
- 4.^a Junto con el reloj que se detalla en el presente contrato, se servirán así mismo dos campanas de puro acero campanil una de 125 kgs.

sobre la que tocarán los cuartos y otra de 200 kgs. sobre la que tocarán las horas y su repetición.

Asimismo se servirán los hierros de sujeción necesarios para las referidas campanas.

Para que conste y a los efectos legales, firmamos el presente por duplicado y a un solo efecto en Vall de Uxó a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta.

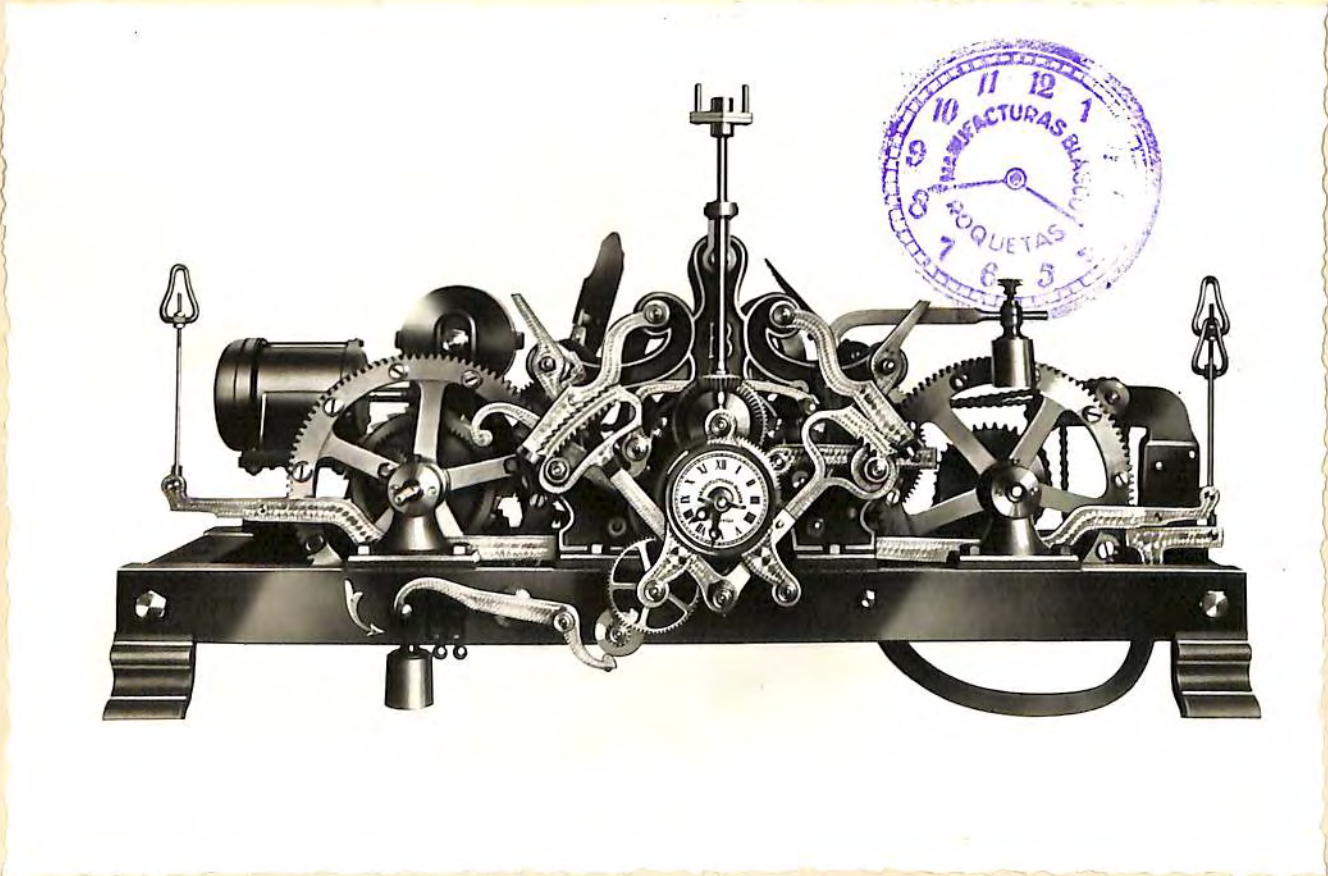
POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO
EL ALCALDE

POR LA CASA CONSTRUCTORA



Juan Pizar

José Blasco



MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10

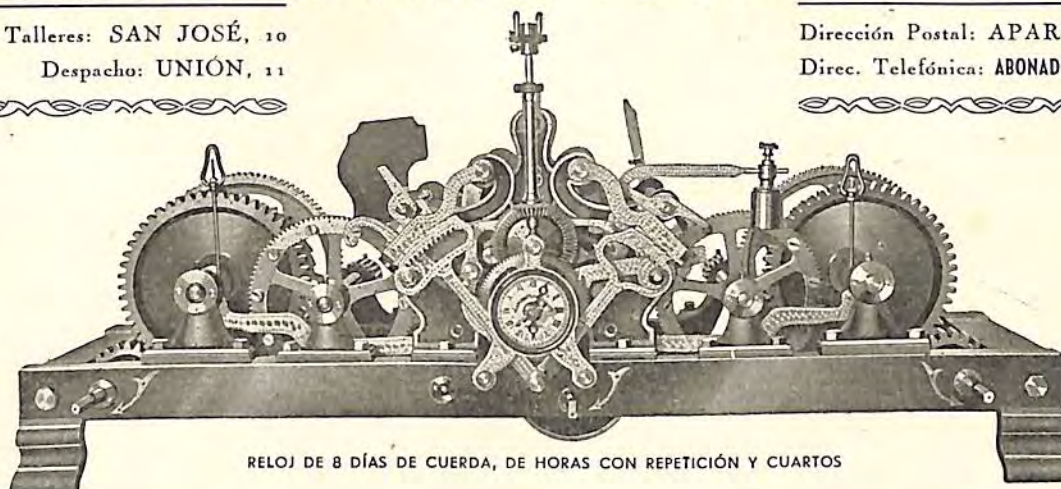
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1

Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 30 de octubre de 1.950.

(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXÓ.

Muy Sr. mío:

Adjunto me es grato remitirle los tres dibujos que le prometí, al objeto de que puedan elegir el que más les guste para la construcción de la torreta en que han de ser montadas las campanas del reloj que he de instalarles en la Casa Consistorial de esa ciudad.

El dibujo nº 1 ya tiene anotadas las medidas a que habría de quedar cualquiera de los dibujos que Vds. elijan y el motivo de que éste no lleve las campanas dibujadas es debido a que no haya confusiones en las medidas.

Los diseños números 2 y 3 no llevan anotada ninguna medida, pero en caso de elegir alguno de ellos, como les digo antes, las medidas serán exactas a las del nº 1.

Ruégole de una manera muy particular que cuando hayan elegido el que más les guste, se sirvan devolverme los otros dos.

Así mismo me es grato adjuntarle las seis letras debidamente extendidas con sus cantidades y vencimientos respectivos, para que Vd. se sirva aceptarlas con su muy honorable firma y sello de ese Ayuntamiento debajo de donde dice "ACEPTO FECHA CANTIDAD Y DOMICILIO -EL ALCALDE", cuyas letras una vez legalizadas por Vd. ruégole se sirva devolverme las por correo certificado junto con la copia del Acta de ese Ayuntamiento donde conste el acuerdo de la adquisición del reloj, para la constancia y archivo correspondiente por mi parte.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente su affmo. y

S.S.

q. e. s. m.

Juan Blasco

4 Noviembre de 1950.

Sr. D. José Blasco
ROQUETAS

Muy Sr. mio:

De acuerdo con lo convenido y en contestación a su atta. carta del 30 de Octubre ppdo., le adjunto certificación del acuerdo de este Ayuntamiento Pleno aprobando el contrato de adquisición del reloj y las seis letras aceptadas por mí en representación de este Ayuntamiento.

En cuanto a los diseños del campanario, nos decidimos por el número 2. También le devuelvo los otros dos como V. interesa.

Pendiente de sus noticias, queda de V. atto. s. s.

DON RAMON GIL GIL, SECRETARIO ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VALL DE UXO (Castellón).

CERTIFICO:- Que el Ayuntamiento Pleno de esta Ciudad en sesión celebrada el día dos de Noviembre de mil novecientos cincuenta, entre otros acuerdos tomó el siguiente:

"ADQUISICION DE UN RELOJ PARA LA TORRE DE LA CASA CONSISTORIAL.- Dada cuenta de las gestiones realizadas con Don José Blasco Bosch fabricante de relojes en Roquetas (Tarragona) para instalación de un reloj público en la torre de esta Casa Ayuntamiento, la Corporación Municipal, por unanimidad acuerda: Aprobar dichas gestiones y adquirir en firme para este Ayuntamiento, a Don José Blasco Bosch, un Reloj Monumental moderno, número dos de sus tarifas de construcción, que se dará cuerda así mismo, con remontaje automático de sus pesas por medio de electromotor acoplado con potencia de 1/4 de HP y la soneria de horas con repetición y cuartos; compuesto de cuatro esferas de un metro de diámetro, dos martillos y dos campanas para horas y cuartos. El precio del reloj con cuantos accesorios se detallan en el proyecto de contrato que ha sido leído, es de ochenta y una mil novecientas cincuenta y cuatro pesetas que este Ayuntamiento se compromete a pagar al señor Blasco, libres de gastos, en seis plazos iguales de trece mil seiscientas cincuenta y nueve pesetas cuyos vencimientos serán los días 30 de Junio de los años 1951 y siguientes de 1952-53-54-55 y 30 de Junio de 1956.- En virtud de lo acordado el Ayuntamiento autoriza ampliamente al Sr. Alcalde Don Juan Porcar Arnau, para que en nombre y representación de este Municipio firme el contrato de referencia con la fecha del proyecto 24 de Octubre de 1950, cuyo contrato es aprobado en su totalidad por este Ayuntamiento, quedando igualmente autorizado para aceptar las seis letras de cambio importe de los seis plazos estipulados.- Por la Intervención Municipal se tomarán las medidas convenientes para cumplimiento de estos acuerdos en la parte que le afectan."

Concuerda con el original a que me remito.

Y para que conste y susta sus efectos expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del señor Alcalde en Vall de Uxó a cuatro de Noviembre de mil novecientos cincuenta.

Vº. Bº.
EL ALCALDE



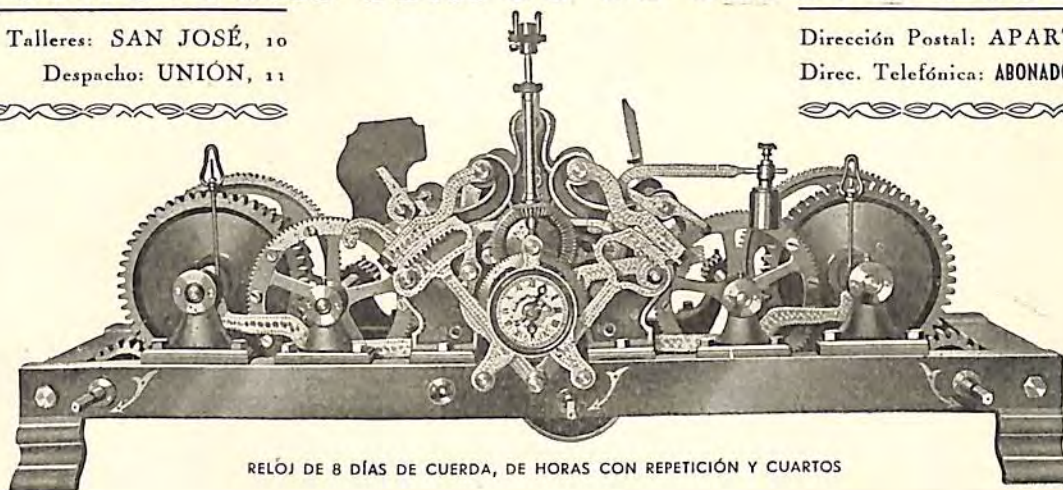
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 11 de noviembre de 1.950.

(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.

Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXO.

Muy Sr. mío:

En mi poder su muy atta. del 4 del corriente y junto con la misma las letras debidamente diligenciadas con su muy honorable firma y sello de ese Ayuntamiento, así como la copia del acta en la que consta el acuerdo de adquisición del reloj que será instalado en el edificio de esa Casa Consistorial, a lo que no he podido corresponder antes por haber estado unos días en Madrid.

También recibí los tres dibujos que le mandé para que pudiesen Vds. elegir el que más les gustase, al objeto de que fuese construida la torreta necesaria, o sea la obra precisa donde habrían de ir montadas las campanas.

Adjunto le devuelvo el dibujo por Vds. elegido, en el cual le he marcado las medidas a que el campanario elegido ha de quedar, con el fin de que puedan proceder seguidamente a la construcción del mismo, y tan pronto tenga las campanas dispuestas procederé a su envío, para poderlas montar en su debido sitio.

Sin otro particular, le saluda con el agrado de siempre su affmo. y s.s.s.

q. e. s. m.

José Blasco

24 Noviembre de 1950

Sr. D. José Blasco
RO. UETAS

Muy Sr. nuestro:

Mucho le estimaremos se sirva indicarnos como se hallan los trabajos del reloj que le tenemos encargado esperando activará su construcción ya que como V. sabe nos hemos comprometido ante la población de que al día de Noche-Buena funcionará el expresado reloj en la torre de este Ayuntamiento.

Pendientes de sus estimables noticias, le saluda
muy atentamente

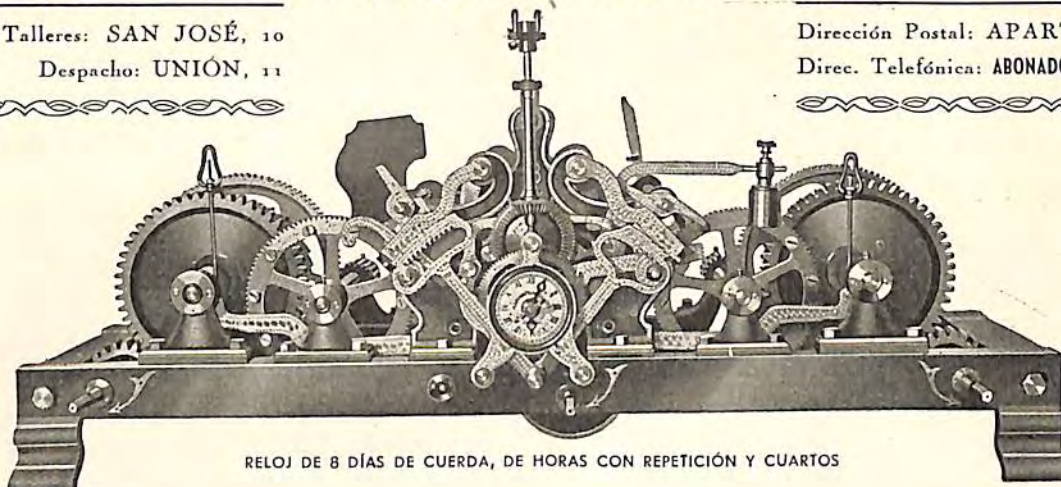
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 27 de noviembre de 1.950.
(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXO.

Muy Sr. mío:

Correspondo a su muy atta. del 24 del actual.

De acuerdo con sus deseos, me es grato significarle que dentro de breves días ya le facturaré las campanas para el reloj que tengo que servirles para que Vds. puedan colocarlas al propio tiempo que terminen la torreta, y en cuanto al reloj ya se está terminando y por tanto pueden tener la más absoluta seguridad y confianza de que podrá ser todo inaugurado para la fecha prevista.

Así pues queden Vds. tranquilos, ya que como antes le indico serán complacidos para que el reloj quede funcionando el día de Noche Buena.

Esperando poder anunciarle el envío de los géneros que nos ocupan, me repito s.s.s.

q. e. s. m.

Juan Blasco

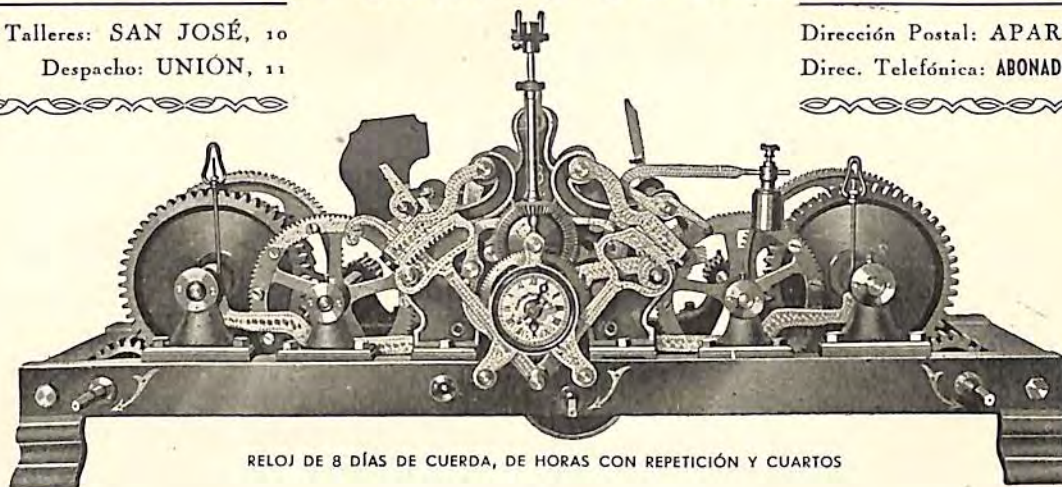
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 6 de diciembre de 1.950.

(TARRAGONA)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXO.

Muy Sr. mío:

Pláceme poner en su conocimiento que en esta misma fecha ha sido facturado a su consignación el reloj y todos los accesorios adquiridos por el Ayuntamiento de su digna presidencia, a excepción de las esferas que espero podrán ser remitidas para dentro de breves días, pues todavía no he recibido los cristales que es lo que únicamente falta, pues tanto los marcos correspondientes como las minuterías y saetas ya están dispuestos, así es que tan pronto como reciba los cristales, que será a últimos de la próxima semana, les facturaré las citadas esferas en gran velocidad.

Adjunto pues le incluyo el talón f.c. p.v. nº 9474 con portes pagados que ampara el envío de los ocho bultos que componen la expedición que nos ocupa, cuyo peso total es de 862 Kgs.

Tan pronto tengan en su poder esta expedición, sírvase avisarme para a mi vez ordenar el desplazamiento a ésa de los dos montadores que han de proceder a su instalación.

Supongo que ya tendrán las obras adelantadas y por tanto podrán empezar la instalación tan pronto como reciban Vds. los géneros remitidos en esta fecha, no obstante si cuando reciban la expedición creen prudente esperar un par de días más antes de que vengan los montadores, ya Vds. avisarán para el día en que deseen se desplacen a ésa, pues ya saben que yo quedo pendiente de sus gratas órdenes.

Sin otro particular y en espera de una buena recepción de los géneros remitidos, salúdale muy atentamente y con el agrado de siempre su affmo. y s.s.

q. e. s. m.

José Blasco

ROJAS

José Blasco

Unión 11

Legado reloj disponga inmediata salida
montadores Salvdale

El Alcalde

Juan Pizar

13 Diciembre 1950

13 Diciembre de 1950

Sr. D. José Blasco
Manufactura de Relojes Públicos
ROQUETAS

Muy Sr. nuestro:

Hemos recibido su muy atda. carta de fecha 6 del actual mes con documentación relativa al reloj que nos tiene remesado y que ha de ser instalado en esta Casa Ayuntamiento.

Ha llegado ya a nuestro poder el completo de los ocho bultos remesados y seguidamente le hemos cursado nuestro telegrama de hoy redactado en los siguientes términos: "LLEGADO RELOJ DISPONGA INMEDIATA SALIDA MONTADORES SALUDALE - EL ALCALDE- JUAN PORCAR".

De completo acuerdo con dicho despacho telegráfico esperamos que seguidamente dispondrá la salida de los montadores pues aunque estamos terminando las obras del campanario, no será ello obstáculo para que dichos montadores vayan instalando el reloj.

Pendiente de sus siempre gratas y estimables noticias, le saludan muy atentamente

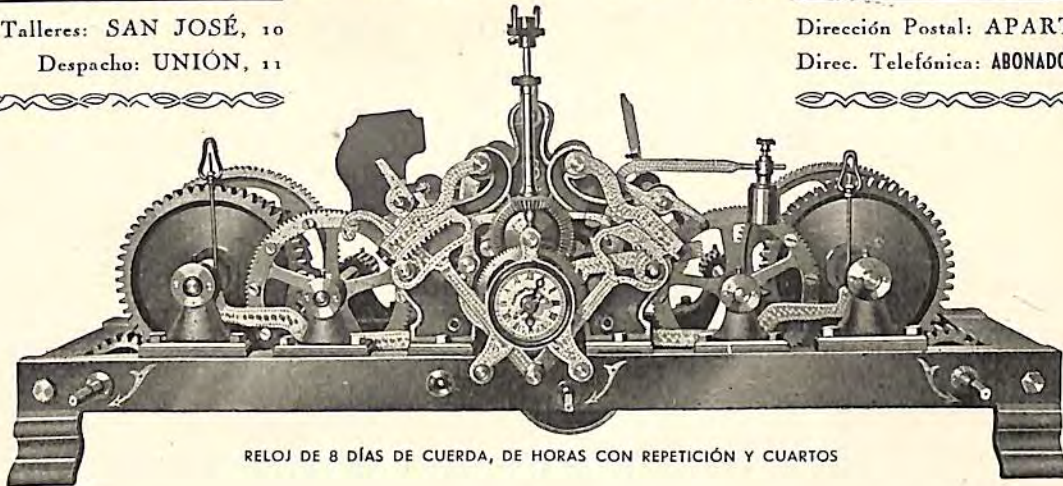
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 6 de diciembre de 1.950.

(TARRAGONA)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXO.

Muy Sr. mío:

Pláceme poner en su conocimiento que en esta misma fecha ha sido facturado a su consignación el reloj y todos los accesorios adquiridos por el Ayuntamiento de su digna presidencia, a excepción de las esferas que espero podrán ser remitidas para dentro de breves días, pues todavía no he recibido los cristales que es lo que únicamente falta, pues tanto los marcos correspondientes como las minuterías y saetas ya están dispuestos, así es que tan pronto como reciba los cristales, que será a últimos de la próxima semana, les facturaré las citadas esferas en gran velocidad.

Adjunto pues le incluyo el talón f.c. p.v. n.º 9474 con portes pagados que ampara el envío de los ocho bultos que componen la expedición que nos ocupa, cuyo peso total es de 862 Kgs.

Tan pronto tengan en su poder esta expedición, sírvase avisarme para a mi vez ordenar el desplazamiento a ésa de los dos montadores que han de proceder a su instalación.

Supongo que ya tendrán las obras adelantadas y por tanto podrán empezar la instalación tan pronto como reciban Vds. los géneros remitidos en esta fecha, no obstante si cuando reciban la expedición creen prudente esperar un par de días más antes de que vengan los montadores, ya Vds. avisarán para el día en que deseen se desplacen a ésa, pues ya saben que yo quedo pendiente de sus gratas órdenes.

Sin otro particular y en espera de una buena recepción de los géneros remitidos, salúdale muy atentamente y con el agrado de siempre su affmo. y s.s.

q. e. s. m.

José Blasco

28 Diciembre de 1950.

Sr. D. José Blasco
ROQUETAS

Muy Sr. nuestro:

En funcionamiento ya el reloj adquirido por este Ayuntamiento observamos que marcha a la perfección, pero estamos disgustados con la sonoridad de las campanas. La que toca los cuartos va bien pero la de las horas ni tiene vibración ni clara sonoridad así como tampoco se oye de toda la población (dos kilómetros de radio como indicaba en su primera oferta) pues casi podemos asegurar que los cuartos tienen mayor sonoridad que las horas.

Hasta el momento no hemos recibido la esfera que falta.

En esta fecha facturamos los embalajes no habiéndolo hecho antes motivado a las fiestas.

Esperando sabrá solucionar estas anomalías, se reitera de V. atto. s. s.

LA VENECIANA, S. A.

Sr. ALCALDE DE

Zaragoza 3 de Enero 195

VAL DE UXO (Castellon)

Ped. : _____

Ref. : _____

AVISO DE EXPEDICIÓN

Número	Velocidad	Fecha	Portes	Bultos	Peso	OBSERVACIONES
2507	g.v.	29-12-50	D	1	30	Ampara el envío de 1 esfera de reloj solicitada por MANUFACTURAS BLASCO DE ROQUETAS

IMPORTANTE: Antes de retirar la mercancía de la estación o al hacerse cargo de la misma por otro medio de transporte, deberá reclamar en caso de probable avería, bien de la Compañía del ferrocarril o de quien fuere, ya que aquella viaja por cuenta y riesgo del comprador.

5 Enero de 1950

Sr. D. José Blasco
ROQUETAS

Muy Sr. nuestro:

Le confirmamos nuestra última carta que suponemos en poder de V. y a la que no hemos recibido contestación y sobre cuyos particulares esperamos sus estimables noticias.

Suponemos igualmente en su poder los embalajes que le tenemos devueltos habiéndose realizado dos facturaciones por error del transportista.

Ha llegado a nuestro poder la otra esfera del reloj que faltaba por lo que esperamos disponga la salida del montador para proceder a su colocación.

Muy atentamente le saluda

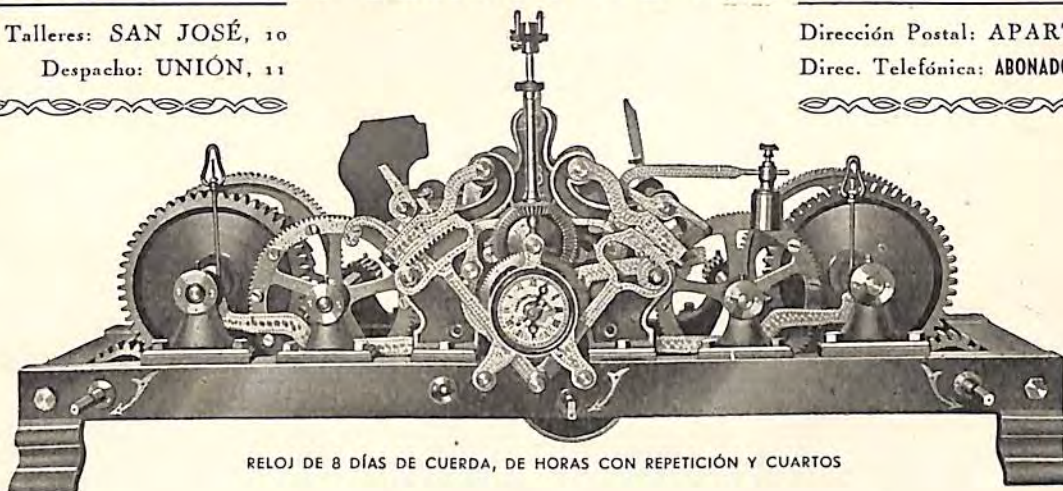
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS

ROQUETAS, 9 de enero de 1.951.

(TARRAGONA)

Sr. D. Juan Porcar.
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.

VALL DE UXÒ.

Muy Sr. mío y distinguido amigo:

Acuso recibo a su att. del 28 del pasado diciembre, la que no he contestado antes por haber estado ausente de ésta desde el pasado día 28 último hasta ayer que regresé.

Así mismo acuso recibo de la suya del 5 del actual, recibida en esta misma fecha.

En cuanto a la primera he de manifestarle que me congratulo la saber que el reloj marcha a la perfección y que están Vds. satisfechos del mismo.

Lo que ocurre con las campanas es debido en primer término a la falta de costumbre a la sonoridad de las actuales, además mientras los martillos no funcionen sobre las mismas con su asiento normal que deben hacer por sí mismos no las podrán oír tan claras como todos deseamos, no obstante he dado instrucciones al montador para que proceda a una rectificación de un pequeño aumento de 10 ó 12 Kgs. de peso en el peso-motor de la sonería de horas al objeto de que el martillo se levante 5 ó 6 ctms. más de lo que se levanta actualmente y de esta forma lograr mayor sonoridad inmediatamente, al objeto de que queden tanto vd. como el Iltre. Ayuntamiento que se honra en presidir, satisfechos.

Ya se han recibido los embalajes por Vds. devueltos, de lo que le doy las gracias.

En cuanto al montador no le digo a Vd. nada, pues como el mismo que ha de proceder a la colocación del cristal y terminar la instalación es el que le entregará la presente, huelga decirle de que en esta fecha saldrá para ésa a tal menester.

Sin otro particular y con el agrado de siempre, salúdale muy atentamente su affmo. y s.s.

q. e. s. m.

José Blasco

caso le ha con su obra es el no serq nioallog al bot es mio es d'p
y neld ettemmaitt'ra se d'p se critro se d'p se critro se d'p se critro
en cambio las horas apenas si se perciben.
de todo esto le hemos hablado al señor de 1951 en el momento de
la expansión de nuestro distrito y de las
de esperar de su contestación sobre el particular con la solución
deberada le saludamos muy atentamente

Sr. D. José Blasco
ROVETAS

Muy Sr. nuestro:

Ha quedado montada a nuestra entera satisfacción la esfera del reloj que faltaba colocarse y cuyos trabajos ha ultimado su montador en el día de hoy con lo cual ha quedado completada la instalación del reloj interesado.

Ahora bien: en anteriores escritos le tenemos dado a conocer nuestro disgusto por el sonido de la campana que da las horas y nuevamente le hacemos patente dicha nuestra disconformidad tanto en lo que se refiere al timbre o sonoridad como al alcance del sonido que no es el conveniente, siendo ello la nota discordante y la única que desentona del conjunto de la instalación de la que estamos plenamente satisfechos y es una verdadera lástima el que por este detalle no podamos completar nuestra satisfacción y la de toda la población en masa que nuestra su disconformidad con la sonoridad de la aludida campana.

Rogámosle pues, vea de dar solución a este asunto bien cambiando dicha campana y colocando otra de sonido más grave y vibrante

que se oiga de toda la poblacion pres con la de ahora se nos dá el caso curioso de que la que dá los cuartos se hye perfectisimamente bien y en cambio las horas apenas si se perciben.

De todo esto le hemos hablado al Sr. Montador quien personalmente le expondrá nuestro disgusto y deseos.

En espera de su contestación sobre el particular con la solución adecuada, le saluda muy atentamente

Sr. D. José Blasco
HOVITAS

Muy Sr. nuestro:

Ha quedado montada a nuestra entera satisfacción la instalación de los relojes que le faltaban y cuya reparación ha sido completada en el día de hoy con lo cual ha quedado completada la instalación del reloj interesado.

Ahora bien: en anteriores escritos le tenemos dado a conocer nuestro disgusto por el sonido de la campana que da las horas y nuevamente le hacemos patente dicha nuestra disconformidad tanto en lo que se refiere al timbre o sonoridad como al sonido del sonido que no es el deseado, siendo ello la nota discordante y la única que genera una molestia en la instalación de la pre-establecida. Asimismo le hacemos saber que el detalle de los relojes y es una verdadera lástima el que por este detalle no podamos completar nuestra satisfacción y la de toda la población en masa que nuestra disconformidad con la sonoridad de la albrida campana. Rogámosle pues, vez de dar solución a este asunto dando cambiando dicha campana y colocando otra de sonido más grave y vibrante

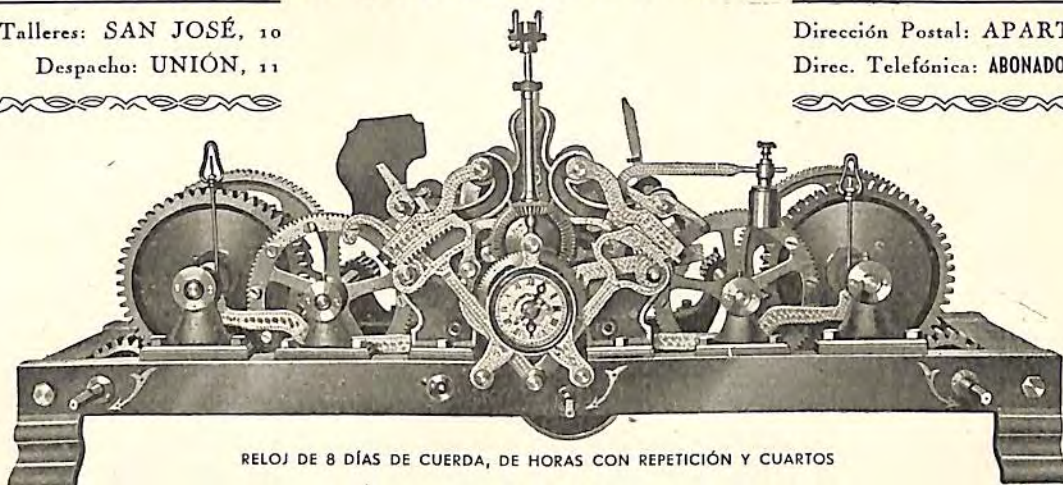
MANUFACTURAS BLASCO DE RELOJES PÚBLICOS

Almacén y Talleres: SAN JOSÉ, 10
Despacho: UNIÓN, 11

Dirección Postal: APARTADO N.º 1
Direc. Telefónica: ABONADO TORTOSA N.º 12

SUSPENSIONES
MINUTERIAS
RODILLERAS
ENGRANES
VERTELOS
ESFERAS

CAMPANARIOS
ESCUADRAS
CAMPANAS
MARTILLOS
SIRENAS
TIMBRES



RELOJ DE 8 DÍAS DE CUERDA, DE HORAS CON REPETICIÓN Y CUARTOS



ROQUETAS, 18 de enero de 1.951.
(TARRAGONA)

Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento.
VALL DE UXÒ.

Muy Sr. mío:

De conformidad con lo que le manifestaba mi Sr. padre en su última y siguiendo las instrucciones que nos dejó antes de salir de viaje me es grato poner en su conocimiento que ya ha sido facturada a su consignación la campana que ha de sustituir la que actualmente tienen instalada para tocar las horas, cuyo talón f.c. p.v. nº 000085 que le adjunto ampara el citado envío.

Tan pronto como tengan en su poder la mencionada campana, sírvase avisarnos para inmediatamente desplazarse el montador y proceder al cambio.

Entre tanto quedo pendiente de sus noticias, me reitero s.s.s.
q. e. s. m.

28 Marzo de 1951

Sr. D. José Blasco
Manufactura de Relojes
ROQUETAS

Distinguido señor nuestro:

Se nos ha quemado la bobina del automático del reloj y deseamos nos efectúe envío de otro automático de repuesto con la máxima urgencia por lo que no debe de descuidarlo ni un solo instante. Dicho automático queremos sea con aceite para que pueda resistir más las alteraciones de la corriente.

Una vez este en nuestro poder procederemos a remesarle el quemado para que proceda a su reparación.

En la espera de quedar complacidos, le saluda muy atentamente